



ACTA DE PREADJUDICACION

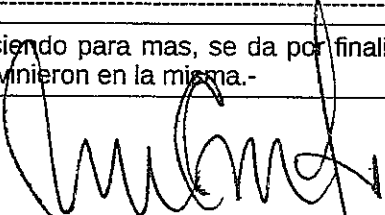
En la Ciudad de Río Gallegos, Capital de la Provincia de Santa Cruz, a los treinta y un (31) días del mes de Julio de 2017, en dependencias de la Dirección de Compras, siendo las **11:00 Horas**, se reúne la Comisión de Pre-adjudicación, que fuera designada por Decreto N.º 1730/17, a efecto de analizar las ofertas presentadas para el **Llamado a Licitación Pública N° 12-MRG/17**, tramitado bajo **Expediente N° 1745/17**, tendiente a la Obra intervención Integral Costanera Río Gallegos Etapa E - Muro Costero solicitado por la Dirección Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo (Convenio Firmado entre la Municipalidad de Río Gallegos y la Subsecretaría de Obras Públicas de la Secretaría de Obras Publicas del Ministerio del Interior Obras Públicas y Vivienda, mediante Decreto N.º 1078/17); por lo cual esta Comisión de Pre adjudicación le sugiere al Señor Intendente Municipal, lo siguiente:

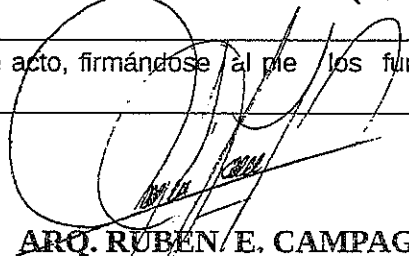
1º) PRIMERO: APROBAR el tramite de Licitación Pública N° 12/MRG/17, realizado por la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General de Hacienda.-----

2º) SEGUNDO: QUE ANALIZADOS tanto los informes informe técnicos emanados tanto por Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano a fojas 1499/1514 como el de la Secretaria de Obras Públicas y Urbanismo adjunto a fojas 1515/1522 y el Dictamen N°582-DGLT-17 emitido por la Dirección General Legal y Técnica a fojas 1524/1525, esta Comisión considera que se encuentran justificados la diversidad de factores que influyeron en la diferencias de precios en las ofertas presentadas en relación con el presupuesto oficial, siendo las mas relevante que, el calculo del mismo se realizó sobre un **ante proyecto** con el calculo de valores correspondiente al mes de agosto de 2016 y la apertura de la Licitación se suscitó en junio de 2017, asimismo esta Comisión considera que en caso de optar por realizar un segundo proceso licitatorio con un presupuesto actualizado implicaría no solo la demora administrativa con costos para la administración municipal sino que esto podría acarrear un posible incremento de precios en las nuevas ofertas presentadas lo que ocasionaría un perjuicio a las arcas estatales, y por sobre todo una **dilación** en la realización de esta Obra de vital importancia para los ciudadanos de nuestra comuna atento al inminente peligro de derrumbe en que se encuentra el actual muro de nuestra Costanera local.

2º) TERCERO: PRE ADJUDICAR este acto administrativo en su totalidad por oferta mas conveniente y ajustarse a lo solicitado de acuerdo a los informes emanados por la Dirección de Contabilidad (fojas1493/1496),la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano (fojas 1499/1514), la Secretaria de Obras Publicas y Urbanismo (fojas 1515/1522)y de acuerdo a Dictamen 582-DGLT-17 (fojas 1524/1525) emitido por la Dirección Legal y Técnica, a la firma comercial "**PROALSA S.R.L**" La presente adjudicación asciende a la suma de **PESOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y OCHO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$81.242.058,75)**.

No siendo para mas, se da por finalizado el presente acto, firmándose al pie los funcionarios que intervinieron en la misma.-


MARCELO G. FADUL
Secretario de Hacienda


ARQ. RUBEN E. CAMPAGNUCCI
Secretario de Obras Públicas y Urbanismo


ING. HUMBERTO SEGOVIA
Director de Planeamiento y Desarrollo Urbano

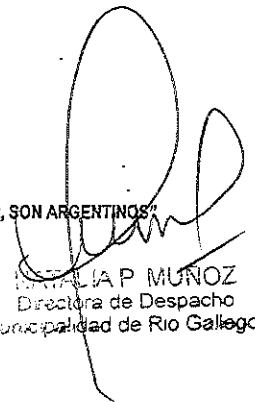

ING. PAOLA DE GAETANO
Directora de Obras Públicas


Dr. RUBEN DARIO MARTINEZ

Jefe Departamento Judiciales
Dirección Gral. Legal y Técnica


riogallegos.gov.ar

CONFIRMO: Que la presente es copia fiel del original teniendo ante mi vista.- Dirección de Despacho
Municipalidad de Río Gallegos


NATALIA P. MUÑOZ
Directora de Despacho
Municipalidad de Río Gallegos

"LOS HIELOS CONTINENTALES, LAS ISLAS MALVINAS, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, SON ARGENTINAS"